



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 21 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13.220 +

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública **"AMPLIACIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PONIENTE DE PARRAL"**.-
- 2).- El Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2015 entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, celebrado el 04 de Agosto de 2015, para la ejecución del proyecto **"AMPLIACIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PONIENTE DE PARRAL"** Código BIP N° 30.360.026-0.-
- 3).- El Decreto Exento N° 8579 de fecha 26 de Agosto de 2015, el cual aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto **"AMPLIACIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PONIENTE DE PARRAL"** Código BIP N° 30.360.026-0 ID N° 2600-22-LP15
- 4).- El Decreto Exento N° 10239 de fecha 13 de Octubre de 2015, que Adjudica el llamado a Licitación Pública para el Proyecto **"AMPLIACIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PONIENTE DE PARRAL"** a Don **CARLOS WASHINGTON JARA BREVIS**.-
- 5).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 28 de Octubre de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra don **CARLOS WASHINGTON JARA BREVIS**, para la ejecución de la Licitación Pública denominada **"AMPLIACIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PONIENTE DE PARRAL"**.
- 6).- El Decreto Exento N° 11008 de fecha 03 de Noviembre de 2015, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 7).- El informe emitido por parte de la Inspección Técnica, el cual solicita la aprobación por parte de la Fuente de Financiamiento, para realizar el aumento de obra correspondiente según se detalla en dicho escrito.
- 8).- El oficio N° 1173 de fecha 14 de Diciembre de 2015 dirigido por parte del Alcalde (S), don Iván Damino Hernández, el cual solicita aumento de obras a la Fuente de Financiamiento SUBDERE, para el proyecto de **"AMPLIACIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PONIENTE DE PARRAL"**, con la finalidad de aumentar los sectores beneficiados con dicho servicio.



9).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-

10).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

11).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **SUSPÉNDASE**, el plazo de ejecución del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PONIENTE PARRAL**", a contar de la dictación del presente Decreto y hasta que se obtenga la resolución a la respuesta de aumento de obra solicitado a la Fuente de Financiamiento respectiva.

2.- **ESTABLÉZCASE**, que los plazos se reactivaran una vez que la I. Municipalidad de Parral obtenga la resolución antes señalada por parte de la Fuente de Financiamiento, la que será notificada mediante libro de obras y que no existirá multa para el contratista por los días de suspensión de plazo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al Contratista a través de constancia en el Libro de Obras, lo que deberá ser consignado por el Inspector Técnico de Obras designado.

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VVR/abl
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.